

## PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/148/2007

26 de septiembre de 2007

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 246/07 (AMR 51/143/2007, 17 de septiembre de 2007) – Pena de muerte / preocupación jurídica**

EE. UU. (Tennessee)

**Edward Jerome Harbison, negro, de 52 años de edad**

Edward Jerome ("E.J.") Harbison, cuya ejecución estaba prevista en Tennessee el 26 de septiembre, ha recibido una suspensión de la ejecución hasta enero de 2008. Fue condenado a muerte en 1985 por el asesinato de Edith Russell, cometido en 1983. Lleva más de 20 años en el "corredor de la muerte".

El 19 de septiembre de 2007, la juez federal Aleta A. Trauger prohibió al estado de Tennessee que ejecutara a Edward Harbison en virtud de su protocolo de inyección letal, adoptado este mismo año.

Al igual que la mayoría de las restantes jurisdicciones que aplican la pena capital en Estados Unidos, Tennessee, en su nuevo protocolo, establece la administración, en las ejecuciones por inyección letal, de tres sustancias químicas: tiopental sódico, bromuro de pancuronio y cloruro potásico. El tiopental sódico, barbitúrico de acción rápida de uso común en anestesia, se inyecta para dejar inconsciente al recluso. Luego se le inyecta bromuro de pancuronio, un paralizante muscular que paraliza el diafragma, con lo que imposibilita la respiración. Según señaló la juez Trauger, por sí solos "100 mg de bromuro de pancuronio bastan para matar a una persona por asfixia". La juez añadió: "Ante el peligro de que el bromuro de pancuronio pueda causar la muerte por asfixia de un animal paralizado pero plenamente consciente, el uso de esta droga para la eutanasia animal se ha prohibido en Tennessee". La tercera y última sustancia, el cloruro potásico, se inyecta para causar un paro cardíaco al condenado.

La juez Trauger señaló: "No cabe duda de que, sin una anestesia adecuada, la administración de bromuro de pancuronio y cloruro potásico, ya sea juntos o por separado, provocaría una muerte atroz, terrible. La mecánica básica consistiría en que el condenado primero quedaría paralizado y se asfixiaría (porque la parálisis le impediría respirar), luego sentiría un dolor atroz en todo el cuerpo, y luego sufriría un ataque cardíaco mientras seguía sin poder respirar".

La juez concluyó que, a consecuencia de la falta de formación del personal implicado y de otras carencias, el protocolo de inyección letal de Tennessee entraña un "peligro sustancial" de que el preso no esté consciente en el momento de administrarle la segunda y la tercera sustancia. Además, "puesto que no hay manera de comprobar el grado de consciencia, un error así podría no descubrirse nunca". La juez concluyó que la ejecución pendiente de Harbison en virtud de este protocolo violaría la prohibición constitucional de las penas "cruelles e insólitas".

Se han citado siguientes palabras del gobernador Bredesen en respuesta a la resolución de la juez Trauger: "Nos ha creado una especie de Trampa 22. Censura la falta de personal con formación médica en la ejecución, y por supuesto que es muy difícil conseguir que personal médico con formación participe de algún modo [...] Creo que esta decisión es errónea. Creo que está intentando empujarnos a un territorio sin explorar, sobre el que voy a tener que pensar cuidadosamente. Y creo que ha hecho muy difícil la aplicación del protocolo de las tres sustancias".

La juez Trauger no había dictado una suspensión de la ejecución. El 24 de septiembre, la fiscalía presentó una moción ante la Corte Suprema de Tennessee para pedir la anulación de la fecha de ejecución de E.J. Harbison. La moción decía que el director general del Departamento de Prisiones necesitaba "tiempo adicional" para determinar cómo responder a la resolución de la juez Trauger, y que el Departamento no estaría "en posición de seguir adelante con la ejecución del señor Harbison el 26 de septiembre de 2007".

El 25 de septiembre, la Corte Suprema del estado concedió la moción, y fijó una nueva fecha de ejecución para el 9 de enero de 2008. Uno de los jueces discrepó, alegando que, según la legislación estatal, podía llevarse a cabo la ejecución por electrocución. El juez discrepante dijo que el gobernador podía dictar una suspensión temporal para dar al estado tiempo de decidir qué hacer.

En otra novedad ocurrida el 25 de septiembre, la Corte Suprema de Estados Unidos acordó examinar la constitucionalidad de las inyecciones letales en una causa presentada por dos condenados a muerte de Kentucky que afirmaban que el proceso de ejecución mediante tres sustancias utilizado en Kentucky es inconstitucional.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente del método elegido para matar al preso. En Estados Unidos se han llevado a cabo 1.099 ejecuciones desde que se reanudaron los homicidios judiciales en el país en 1977. En lo que va de año, en Estados Unidos se han llevado a cabo 42 ejecuciones, 26 de ellas en Texas.

**No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.**

\*\*\*\*\*